

## Maria Isabel Samaca Telaguy

---

**De:** grupoadmondocumentos@sena.edu.co  
**Enviado el:** lunes, 10 de mayo de 2021 6:39 p. m.  
**Para:** Doris Cristina Guevara Armenta; Subdireccion Cenigraf  
**CC:** Maria Isabel Samaca Telaguy; Luis Duriel Blanco Romero; Claudia Marcela Estupiñan Gomez; Doris Cristina Guevara Armenta; Subdireccion Cenigraf  
**Asunto:** CPE No. 9-2021-020076 - DESIGANCION COMITE DE VERIFICACION Y ESCOGENCIA - INSTRUCTORES  
**Datos adjuntos:** C.E.(FRM) - 9-2021-020076-(11)-1192172 + CLAUDIA MARCELA ESTUPIÑAN DESIGANCI.html; CIR\_01-3-2019-000156.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2021-02-127743 - 10-05-2021.PDF; C.I.(IMG)-01-3-2020-000195-(1)-11010- + (E) WILSON 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2.pdf; RESOLUCIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN INSTRUCTORES 2021.P 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2.pdf; C.I.(FRM)-9-2021-020076-(11)---- DESIGANCION COMITE DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENC.html  
**Importancia:** Alta

Apreciado(a) Doctor(a) \* CLAUDIA MARCELA ESTUPIÑAN

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
9-2021-020076	2021-02-127743	10/05/2021 6:38:00 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGANCION COMITE DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA - INSTRUCTORES

119217  
Bogotá

Señora,  
Claudia Marcela Estupiñan Gomez  
Profesional Grado 2  
Coordinadora de Administración Educativa  
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica – SENA  
Calle 15 No. 31 - 42  
Bogotá

Asunto: Designación Integrante del Comité de Verificación y Escogencia de Contratistas - Instructores

Respetado funcionario:

En concordancia con la Resolución N° 11-07719 del 28 de diciembre de 2020 expedida por Centro para la industria de la Comunicación Gráfica del SENA "Por la cual se Conformar el Comité de Verificación y Escogencia de Contratistas del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA", la cual indica en su Artículo Primero: "Integrar el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas según la circular N° 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, la cual expresa que cada Centro de Formación del Sena debe integrar un "Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas" conformado por el (los) coordinador (es) académico (s) del centro, el coordinador de formación profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector del Centro para que su integración quede impar."

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la facultad que tiene el ordenador del gasto para designar uno (1) o dos (2) funcionarios que permitan una integración impar del comité en el proceso de selección del aspirante, esta subdirección, ha decidido designarlo como integrante del Comité de Verificación y Escogencia de Contratistas – Instructores, para lo cual le remite para su conocimiento:

- Resolución N° 11-07719 del 28 de diciembre de 2020
- Circular 3-2019-000156
- Circular N° 01-3-2020-000195

Cordial saludo,

Doris Cristina Guevara Armenta  
Subdirectora Encargada  
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA

Atentamente,



### Grupo Administración De Documentos

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) –  
[grupoadmondocumentos@sena.edu.co](mailto:grupoadmondocumentos@sena.edu.co)  
5461500  
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

 [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)  
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente